



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

F-769/10-11
23/09/2010
O. Costa

PROYECTO DE DECLARACIÓN

EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Declara de Interés Legislativo la XVII Fiesta Tradicionalista, a realizarse en la ciudad de General O'Brien, Partido de Bragado, los días 13 y 14 de noviembre del corriente año.



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

LA PLATA, 22 de septiembre de 2010

HONORABLE SENADO: A través del presente proyecto, se Declara de Interés Legislativo la XVII Fiesta Tradicionalista, que organizada por el Jardín de Infantes N° 903 se realiza en la ciudad de O'Brien, Partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires.

Esta fiesta surge de una comunidad que no tenía un evento popular masivo, con el objetivo de revalorizar el sentimiento de identidad, a través de distintas manifestaciones que promueven la conservación y difusión del patrimonio cultural. Es así que el Jardín de Infantes N° 903 "Constancio C. Vigil" decidió organizar La Fiesta a cielo abierto, la que se viene celebrando hace 16 años. En su trayectoria ha tomado gran importancia siendo considerada la "Fiesta del Pueblo", con una amplia convocatoria y repercusión zonal, además de haber sido reconocida como "Fiesta de Interés Patrimonial, Cultural y Turístico" del Partido de Bragado por el H. Concejo Deliberante.

Surge así la posibilidad de encontrar en O'Brien el encanto de un pueblo rural del interior provincial, que en esos días a través de distintas actividades, muestras artesanales, exposición fotográfica, talleres culturales, destrezas, fogones, paseo criollo, desfile institucional, espectáculos musicales, se ofrece a los visitantes demostrando hospitalidad.

Estos festejos populares deben incentivarse, ya que contribuyen a recuperar la identidad y el sentido de pertenencia de los pueblos del interior y son motivo de reencuentro de aquellos que emigraron y vuelven en estos días para disfrutar de la familia y los amigos.

Por las razones expuestas, solicitamos a los Señores Senadores voten afirmativamente el presente Proyecto de Declaración.